

PRECIOS DE SUSCRICION  
Santander, un mes. . . . . Prs 1-75  
un trimestre . . . . . 4-75  
Provincias, 3 meses. . . . . 5-25  
Ultramar, 6 meses. . . . . 25  
Estranjero, 6 meses. . . . . 18  
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO XI.

## CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEMOCRATICA FEDERAL ESPAÑOLA (CONTINUACION.)

### TÍTULO V. Del poder legislativo

Art. 16. El poder legislativo de la federación reside en las Cortes.  
Las Cortes se componen de dos Cámaras: Congreso y Senado.  
Art. 17. Los diputados para el Congreso serán elegidos por sufragio directo de todos los ciudadanos españoles que estén en la plenitud de sus derechos civiles y hayan cumplido la edad de 20 años.  
Art. 18. El número de diputados será proporcional á la masa de poblacion.  
Art. 19. La ley electoral dará participacion á las minorías.  
Art. 20. El Senado se compondrá de cuatro senadores por cada uno de los estados regionales, elegidos por las respectivas Cortes de las regiones.  
Art. 21. El Congreso se renovará en su totalidad de cuatro en cuatro años; y de tres en tres años la mitad de los senadores de cada region.  
Art. 22. Los diputados y los senadores son irresponsables por sus opiniones y sus votos en el seno de los cuerpos colegisladores.  
Art. 23. Ningun diputado ni senador podrá ser detenido ni procesado sin permiso de la Cámara respectiva, cuando estén abiertas las Cortes, ó sin el de la comision permanente de los mismos, cuando estén cerradas: se exceptúa el caso de infraganti delito, en el que podrá ser detenido dándose en seguida conocimiento á las Cámaras ó á la comision, segun el caso.  
Art. 24. El cargo de diputado y el de Senador son absolutamente incompatibles con cualquiera empleo público, sea honorífico ó retribuido.  
El empleado público que acepte el cargo de senador ó diputado renuncia al empleo por el solo hecho de esta aceptacion, sin necesidad de ninguna declaracion expresa; así mismo, el diputado ó senador que acepte un empleo público, manifiesta, sin necesidad de otra declaracion, que renuncia á la Diputacion ó Senaduría.  
No podrá ningun diputado ni senador recibir destino alguno del gobierno hasta dos años despues de haber terminado su cargo.

### TÍTULO VI. De la reunion y de las facultades de las Cortes

Art. 25. Las Cortes se reunirán, por derecho propio, todos los años: celebrarán dos legislaturas, de las cuales empezará la primera el día 15 de Marzo, la segunda el 15 de Octubre.  
Art. 26. Cada uno de los cuerpos colegisladores tendrán las facultades siguientes:  
1.ª Dictar su respectivo reglamento;  
2.ª Examinar la legalidad de las elecciones y la capacidad de los elegidos, remitiendo las actas que considere graves al Tribunal Supremo para que este dicte su fallo.  
3.ª Nombrar, al constituirse, su presidente, sus vice-presidentes y sus secretarios.  
Art. 27. No podrá estar reunido un cuerpo legislativo sin que lo esté tambien el otro; solo podrán deliberar juntos en los casos taxativamente expresados en esta Constitucion.  
Art. 28. Las sesiones de las Cortes serán públicas, salvo cuando se trate de asuntos que, á juicio de las mismas, exijan indispensable reserva. Nunca en sesion secreta se podrá discutir ni aprobar leyes. Cada Cámara publicará su diario de sesiones.  
Art. 29. La iniciativa de las leyes corresponde á cada uno de los cuerpos colegisladores, al Poder ejecutivo y al Tribunal Supremo.  
Art. 30. Las cuentas generales del Estado federal, los presupuestos del mismo y los proyectos de ley sobre impuestos, crédito público, ejército y armada serán presentadas al Congreso antes que al Senado.  
Art. 31. Todos los años, indispensablemente, deberán las Cortes aprobar ó desaprobado la primera legislatura del mismo y discutir y votar los presupuestos para el inmediato año económico dentro de la segunda legislatura.  
Art. 32. Ningun proyecto podrá ser ley sin haber sido antes aprobado por los dos Cuerpos Colegisladores.  
En caso de disonancias se nombrará una comision mixta de senadores y diputados que procure llegar á una avenencia; si esta no se obtiene, se suspenderá el proyecto hasta la legislatura inmediata. Si en esta se reprodu-

ce y continúa el disentimiento, se someterá el proyecto á la aprobacion directa del pueblo y de las Cortes de los Estados regionales. Aprobado el proyecto por el pueblo y la mayoría de las Cortes de los Estados, será ley desde luego. Desaprobado por dichas legislaturas y el pueblo, ó por este ó aquellas, quedará definitivamente rechazado el proyecto, sin que pueda reproducirse nuevamente, hasta que se haya renovado en su totalidad el Congreso y parcialmente el Senado que de él conocieron.  
Si la disconformidad de que se trata existe respecto á los asuntos que determina el artículo 3.º, prevalecerá la resolucion del Congreso, y será ley el proyecto inmediatamente despues de haberse intentado la avenencia por la comision mixta.  
Una ley orgánica determinará los plazos en que el Senado haya de tener discutidos y votados los proyectos que emanen del Congreso, y viceversa; el plazo en que las comisiones mixtas de que se ha hablado anteriormente deban cumplir su cometido, y los en que haya de realizarse las votaciones populares y las revisiones por parte de las Cortes de los Estados de los proyectos en que haya ocurrido el disentimiento.  
Art. 33. Las resoluciones de las Cortes serán por mayoría de votos. Es necesaria para votar las leyes, en cada uno de los cuerpos colegisladores, la presencia de la mitad más uno del número total de individuos que tengan aprobadas sus actas.  
Art. 34. Cada una de las Cámaras legislativas podrá tomar medidas para obligar á sus miembros á la puntual asistencia á las sesiones.  
Art. 35. La plenitud del poder legislativo con arreglo á esta Constitucion reside en las Cortes, y en su consecuencia, además de lo expresado en el art. 30, las Cortes:  
Dictarán las leyes orgánicas necesarias para el cumplimiento de los fines de la Federacion; Velarán por que las cumpla con exactitud y observe estrictamente esta Constitucion el poder ejecutivo;  
Aprobarán ó desaprobarán los reglamentos que el poder ejecutivo dicte para la ejecucion de las leyes;  
Concederán amnistías;  
Examinarán y aprobarán los tratados internacionales que el poder ejecutivo les someta;  
Votarán las declaraciones de guerra lo mismo interior que exterior y los tratados de paz.  
Art. 36. El Congreso podrá acusar, ante el Senado, al presidente del poder ejecutivo y el Senado declarará si há ó no lugar á la formacion de causa; en caso afirmativo juzgará el Tribunal Supremo.  
Art. 37. Las Cámaras y el poder ejecutivo se comunicarán por medio de mensajes.  
Art. 38. Las Cortes, al terminar cada legislatura, nombrarán una comision permanente compuesta de cuatro diputados elegidos por el Congreso, y cinco senadores elegidos por el Senado. Esta comision se constituirá nombrando un presidente, un vice-presidente y un secretario.  
La comision permanente de las Cortes tendrá, además de las facultades que dentro de esta Constitucion le confieren las mismas Cortes, la de convocarlas á reunion extraordinaria siempre que lo juzgue conveniente ó lo pida el poder ejecutivo; formulará el memorial de agravios ó sea la compilacion de todas las quejas que reciba contra el poder ejecutivo mientras hayan estado cerradas las Cortes, y lo presentará en la inmediata legislatura.  
(Continuará.)  
Nuestro querido colega *La Montaña* escribe en su último número un vigoroso artículo, que vamos á reproducir íntegro á continuacion por expresar fielmente nuestro pensamiento acerca de la Asamblea federal y de los que la han de tractado con insigne mala fé y con injusticia notoria.  
Dice así el artículo firmado por el director de *La Montaña*.  
VICTORIA  
—  
La Asamblea terminó sus tareas.  
Discutió y aprobó un mensaje, consignando las grandes reformas sociales.  
Formó una Constitucion, acaso la más federal, la más avanzada que se conoce.  
Definió y precisó nuestros principios.  
Levantó muy alta la bandera federal pactista.  
Y mantuvo por unanimidad la pureza de nuestras doctrinas.  
Demostró á la faz de España y el mundo entero sus nobles aspiraciones.  
Y destruyó la errónea idea de los que pretendían ver la division en el seno de nuestro partido.  
Ha sido la Asamblea modelo en su actitud,

ejemplo en sus discusiones, patriótica en sus acuerdos.  
¡Llor á la Asamblea!  
¡Salud á la República, á la federacion social!  
Los monárquicos han contemplado con admiracion este Congreso.  
Han comprendido su importancia. Han adivinado sus resultados, y no teniendo fuerzas, no encontrando medios de hacer frente á la grandeza del acto, han aceptado un extremo que, lejos de conducirles á su propósito, les ha llevado al ridículo al pretender ridiculizar á los demás.  
Por una parte de la prensa se ha querido extravaiar la opinion pública, presentando á la Asamblea Federal de Zaragoza, unas veces cual reñidero de gallos, otras cual escenario de fantoches, desfigurando por completo los hechos y corriendo por el escabroso sendero de las inexactitudes.  
No es esta, ni mucho menos, la mision de la prensa.  
No deben ser bastantes las pasiones políticas para tanto extravío, para tanto atrevimiento, al pretender rebajar una colectividad que se compone de personas dignas como la que más y de políticos decentes y honrados que nunca sirvieron de sanguijuelas para chupar la sangre del contribuyente, ni de verdugos para sembrar el luto y la desesperacion del prógimo despues de haber escamoteado como LADRONES las arcas del Tesoro.  
Menos acritud con aquellos que, altivos por sus hechos, cumplen con una sagrada mision confiada por individuos de un partido que nunca vivió de la traicion.  
Jamás el partido federal se ha permitido ofensas tan incalificables como las que se han dirigido á nuestra Asamblea por algunos periódicos monárquicos.  
Es verdad que nosotros comenzamos por respetar á todo el mundo, por cuya razon tenemos derecho de ser respetados.  
No queremos pugilatos con nuestros colegas, pero con la vista levantada retamos á que se pruebe el desorden de que se nos acusa, las discusiones violentas, las sesiones borrascosas, la falta de unidad en las ideas, la divergencia en los acuerdos.  
Ahí están las actas, ahí los espectadores, y sobre todo, nosotros, que somos tan veraces, y para sostener lo cierto, tan caballeros como el que más.  
Pero despreciando aquello que solo desprecio merece, felicitemos al gran partido federal-pactista y felicitemonos por los trabajos llevados á cabo por la Asamblea.  
Imiten su ejemplo de fraternidad todos los federales.  
Apíñense como un solo hombre comités é individualidades de Madrid y provincias, á quienes separen pequeñas diferencias de conducta y acaso rencillas personales.  
Acabe todo alejamiento ante el amor á las ideas.  
La Asamblea ha dado noble ejemplo.  
Allí ha imperado la fraternidad, allí se han discutido interesantes proyectos, allí se ha sentado la gran base de nuestro edificio, y allí se ha estrechado el lazo de union entre todos los federales pactistas, entre todos los que aspiran á la emancipacion del pueblo, á la verdadera redencion.  
Sigamos por el camino emprendido, con fé, decision y consecuencia.  
Actos como el que acaba de realizar nuestro partido prestan aliento á los más débiles y despiertan el entusiasmo.  
Representantes, al regresar á vuestras provincias no descansen hasta terminar las respectivas organizaciones.  
Federales todos, girad sin tregua por la esfera de la actividad.  
Prensa federal de Madrid y provincias, á trabajar con asiduidad y de consuno para mantener á grande altura el espíritu republicano.  
Consejo federal, nadie te niega su cooperacion para llevar á la práctica nuestros ideales: energía, autoridad del partido, actividad, decision que todos estamos dispuestos á salvar los principios, cuya custodia se os ha confiado.  
Salud á la Asamblea, salud á los federales, salud á la revolucion social.  
LUIS BLANC.

### Ecos políticos

El artículo, ya célebre, de *El Globo*, *Los celos de una sultana*, estaba firmado por las iniciales M. T.  
Don Manuel Tubino se ha apresurado á decir en *El Eco Nacional* que dicho artículo no es suyo, cuando á nadie se le habia figurado que lo fuese.  
Lo que menos habia creído el hombre es que todo el mundo se habia fijado en su persona supo-

niéndole el padre de la *Sultana*.  
Ahora se van á creer con derecho á rectificar todos los que tengan las mismas iniciales.  
Para evitar esto, lo que debe hacer *El Globo* es decir lo que significan ambas letras.  
Y para ahorrarle trabajo lo diremos nosotros.  
M. T. significa: *Mal tiempo*.  
O *Seculo* de Lisboa publica el artículo de *El Globo*, titulado *Los celos de una sultana*, que fué denunciado hace pocos días.  
¿Entenderá el fiscal el portugués?  
Si no lo entendiera ¡qué buena ocasion para publicarlo!  
Por un artículo calificado de injurioso al rey, el gobernador de Búrgos ha metido en la cárcel á toda la redaccion de *El Progreso de Castilla*.  
Ha resucitado Calomarde.  
Los procedimientos del señor Sagasta le colocaban, por lo menos, á la altura de aquel personaje funestísimo.  
El corresponsal de Madrid de *Las Provincias*, periódico conservador de Valencia, dice en una de sus cartas:  
«Se echa la culpa de lo que sucede á la indiscrecion del periodista, y no está en este, no, la falta. La cometen los que se honran con la confianza de elevadísimas personas, y para manifestarse enterados de las intimidades de aquellas, cuentan en los casinos y en los cafés, ó en las reuniones particulares, lo que ven y lo que no ven, lo que oyen y lo que inventan.  
Ningun periodista, absolutamente ninguno, presencié la *julga* de Algete, y sin embargo, aquella misma noche se supo lo ocurrido con todos sus pelos y señales. Se supo que la representacion más alta de la justicia habia sido objeto de burlas y de chanzonetas impropias del que ejerce un cargo tan respetable, del que está al frente de los tribunales y se comunica con los preiados, del que depende el prestigio de la magistratura.»  
Eso se llama hablar claro.  
Aunque se podia haber expresado con menos palabras en esta forma.  
«No se puede hacer nada delante de los niños.»  
Ni *El Liberal* ni *El Globo* quieren defenderse en las denuncias entabladas contra ellos por el fiscal de imprenta.  
*El Globo* dice que este funcionario, al afirmar en su denuncia que aquel ofendió «á la inviolable persona de S. M. el rey aludiendo irrespetuosamente de un modo indirecto á sus actos», se atreve á suponer ocurridos actos de los cuales el colega no tiene noticia alguna.  
Y luego añade:  
No por eso faltarán motivos ó pretexto á los considerandos, puesto que la índole de la ley conservadora permite alegar como fundamento bastante de delito el uso de equívocos y metáforas cuya apreciacion depende de la libérrima voluntad y de la mayor ó menor suspicacia de los jueces; así fué condenado en Setiembre de 1876 *La Tribuna*, así lo será, en Junio de 1883, *El Globo*.»  
En 1876 *La Tribuna* mandando los conservadores.  
En 1883 *El Globo* mandando los fusionistas.  
Y en ambas fechas, con la misma ley y con los mismos procedimientos.  
¡Qué vergüenza para el señor Sagasta!  
Leemos en *El Imparcial*:  
«Dice *La Epoca* que las comisiones del Senado de primeras materias y de presupuestos están sin presidente en los momentos en que su autoridad es más necesaria.  
Para tener autoridad no se necesita tener presidente.  
Y si no, vuelva nuestro apreciable colega la vista hácia el gobierno.  
El gobierno tiene presidente y no tiene autoridad.»  
Esa es una gran verdad y en razon está muy puesto.  
No tiene, no, autoridad, ¡pero tiene presupuesto!  
Los diputados que agitan la cuestion de los billetes de libre circulacion se han reunido y han acordado:  
1.º Que el asunto era independiente de la accion del gobierno; 2.º que tampoco tiene necesidad el Congreso de entenderse con las compañías; 3.º que solo debe tratarse el asunto con el presidente de la Cámara, para que arbitre los recursos necesarios, y 4.º pedir que se celebre sesion secreta para examinar la cuestion.»  
Ea; eso se llama representar al país, y lo demás es música.  
Que se resuelva favorablemente ese asunto, que los padres de la patria puedan viajar grátis por los ferro-carriles y ya tenemos nuestra felicidad asegurada.

Al menos cuando los diputados vuelvan á sus casas podrán decir:  
¡Se ha aprovechado bien la legislativa!

Los telegramas de Paris que publica *El Liberal* dicen que toda la prensa de la capital de Francia se ocupa con gran extension y comentarios diversos del viaje de la reina de España.

Uno de los telegramas dice así textualmente: «La prensa de la tarde y de la noche ha continuado los más aventurados comentarios acerca del viaje de la reina de España.

El *Soir* anuncia que las personas que rodean á la reina le han evitado con mucha solicitud el disgusto de leer la prensa parisiense de hoy.

La reina Cristina ha paseado esta tarde á las cinco por los Campos Elíseos en carruaje abierto.»

Debajo de este eco no cabe más que la raya que le separa del siguiente.

¡Y aun así no nos quedamos tranquilos!  
Porque ahora le llevan á uno á la cárcel hasta por una falta de ortografía!

## Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Paris 14.—Se cree que en breve padrán comenzar los trabajos para la apertura de un nuevo canal en el istmo de Suez para el existente.

Para el año próximo, á fin de poder aprovechar la noche para el tráfico del canal, se alumbrará á este por medio de la luz eléctrica.

Los periódicos de Nantes hacen una horrible descripción del incendio que ocurrió anteayer en aquella ciudad, pereciendo abrasadas tres personas, entre ellas un niño de cuatro años.

La prensa alemana publica el texto del tratado de comercio entre Alemania y Madagascar, en virtud del cual se ceden mutuamente el tratado de nación más favorecida.

En Bruselas ha habido demostraciones públicas en las inmediaciones de las Cámaras para protestar contra el aumento de los impuestos sobre las bebidas alcohólicas.

Paris 14.—El gobierno ha procurado aplazar la interpelación sobre los asuntos del Tonkin esperando el resultado de las negociaciones con el emperador de Alemania, quien parece dispuesto, segun los partes recibidos ayer, á una solución pacífica.

Del proceder de este dependerá el del gobierno.

Cuando se sepa definitivamente á qué atenerse sobre el particular, la Cámara podrá discutir cuál es la política preferible á los intereses franceses: la de expansion colonial, la de abstencion ó la del *statu quo*.

Los individuos intransigentes de la izquierda se muestran ardientes partidarios de la segunda, fundándose en que una expedición, por buenos resultados que dé, será de funestas consecuencias para la Hacienda y para la popularidad de la República.

La amnistía que se trata de dar á los anarquistas que sufren condena es vivamente combatida por muchos diputados republicanos, y, particularmente, los que representan los grandes centros industriales, fundándose en que no ha cesado en estos la agitación socialista y que la amnistía contribuirá á alentarla.

## Carta de Madrid.

14 de Junio de 1883

Mi estimado compañero: La prensa ministerial que habia guardado un prudente silencio (llamémoslo así) en la cuestion de la rebaja del 10 por 100, rompe anoche con su estudiada actitud y se proclama defensor entusiasta del proyecto del señor Gamazo. Hasta *La Iberia* toma su partido y si bien solo se refiere á noticias de este ó de otro origen, dice lo que opina acerca del banquete proyectado por el señor Cañamaque, que por cierto juzga prematuro por adelantarse al fallo de los cuerpos colegisladores. En una palabra, que los periódicos ociosos han hablado para probar, como de costumbre, que no se entienden, pues con el disimulado disgusto de *La Iberia* coincide la actitud de *El Pabellon Nacional*, contraria al ministro y al proyecto de que se trata.

La reunion de hoy del directorio preocupa á los hombres de la izquierda, en razon á que se han anunciado grandes disidencias y una posible batalla entre el elemento intransigente y el benévolo. Los que pasan por bien enterados afirman que del debate de hoy saldrá la separacion de los señores Moret y Becerra; otros que van más lejos aseguran que una parte de las fuerzas izquierdistas ingresará en el nuevo partido y que la minoría se irá con los conservadores formando la vanguardia de esta agrupacion. De todo esto habrá que rebajar mucho como usted comprenderá; pero yo me limito á comunicarle lo que se dice en los círculos políticos.

Esta tarde sigue en aumento la marea con motivo del proyecto Gamazo.

Los que son afectos al ministro, como los navaristas, dicen que el pensamiento no fracasará, y que despues de aprobado por la alta Cámara, el Congreso no tendrá más remedio que discutirlo; en cambio, muchos ministeriales afirman que el señor Sagasta, obedeciendo á los móviles de siempre y á su política habitual, aplazará el

proyecto y no se aprobará definitivamente en esta legislatura.

Más cuestion de billetes. Los diputados que desean que los representantes del país tengan derecho á circular libremente por todas las líneas españolas, acordaron en su última reunion que este asunto era independiente de la accion del gobierno; que tampoco tiene necesidad el Congreso de entenderse con las compañías; que solo debe tratarse el asunto con el presidente de la Cámara para que arbitre los recursos necesarios y pedir que se celebre sesion secreta para examinar la cuestion. Esta, que se va á verificar dentro de un instante, promete ser animada y pintoresca, por más de un concepto.

Si contra la opinion del gobierno se lleva á cabo el banquete ofrecido al señor Gamazo, se cree que el número de asistentes pasará de doscientos; hasta ahora las adhesiones son unas ciento setenta.

En el Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia del rey, el señor Sagasta hizo el resumen de costumbre sobre política interior y exterior, fijándose especialmente en el conflicto surgido en las Cámaras alemanas. Despues puso á la firma del rey varios decretos resolviendo competencias. El ministro de Gracia y Justicia puso á la firma el indulto á favor de un cobrador del Banco de España, condenado como malversador de fondos. El de Ultramar, el decreto nombrando al señor Loren director de Hacienda en dicho ministerio. El de Marina, el diploma de la gran cruz del Mérito Naval para el rey don Luis de Braganza. Los demás asuntos que se trataron en este Consejo carecieron de toda importancia.

Despues de abierta la sesion del Congreso se lee una proposicion incidental pidiendo que la Cámara se constituya en sesion secreta para tratar de los billetes de libre circulacion. Los diputados señores Fernandez de la Hoz y Alcalá del Olmo son los más entusiastas defensores de este proyecto.

Y es cuanto puede comunicarle por hoy su afectísimo, *El Corresponsal*.

## Noticias

### Audiencia

Ayer se publicó en esta audiencia la sentencia recaída contra Aniceto Narezo Sanchez, Juan Montes Cadenas y Tomás Galnares Peña, que han sido condenados en la causa que se les seguía por hurto de una ternera, á la multa de 125 pesetas cada uno y á la tercera parte de las costas originadas en la causa.

Esta causa no se ha visto en juicio oral y público por haberse conformado los procesados con la pena solicitada por el ministerio fiscal.

\* \*

Hoy se verá en esta audiencia la causa procedente de este juzgado contra Francisco Martínez, por el delito de hurto de material perteneciente á un dentista.

Hoy á la hora de costumbre celebrará sesion subsidiaria nuestra corporacion municipal.

Vergonzoso es que en una poblacion como esta, donde el ayuntamiento se compone de 28 individuos no se reuna la mitad más uno del número total de aquellos para poder despachar los muchos asuntos locales, y que únicamente se note puntualidad cuando se trata de nombramientos de empleados ú otras cosas parecidas, que son las que menos importan á los intereses que se les ha confiado.

¡Dios quiera que el futuro ayuntamiento vea las cosas bajo el verdadero punto de vista que deben verse!

Ha sido declarado cesante el agente de 1.ª clase del cuerpo de orden público Francisco Haya, quedando vacante dicha plaza, la cual se anunciará por el término de 10 dias, para que los aspirantes á la misma presenten sus solicitudes en este gobierno civil.

Ayer á las nueve y media de la mañana se inició un incendio en la chimenea de la casa número 10, de la calle de San Pedro, extinguiendo el fuego tres bomberos que oportunamente acudieron al lugar del siniestro.

Segun ayer anunciamos, la *Gaceta* llegada ayer á esta capital publica un anuncio de la direccion general de Rentas estancadas, señalando la hora de una y media á dos de la tarde del día 30 del corriente para la subasta de ampliacion de un taller, construccion de retretes, apertura de huecos en varios puntos del edificio y otras obras de reparacion y aso en esta fábrica de tabacos, señalando el tipo para la subasta en la cantidad de 13.751'33 pesetas.

Continúan los guardias municipales denunciando patios que se hallan en mal estado de limpieza.

Ayer fué multada una mujer por tener interceptada la acera con hortalizas que tenía á la venta.

Ayer fueron conducidas al principal dos mujeres que se hallaban lavando algunas prendas de

ropa en la acera de la calle del Martillo.

Mañana se reunirán los agrimensores de esta capital con el objeto de, en union de otras provincias, segun ha propuesto el colegio de agrimensores de Extremadura, organizarse para terminar el catastro, cuyo presupuesto asciende á cuarenta millones de pesetas.

Este es un asunto de tal importancia, que las autoridades deben cooperar para que llegue á realizarse lo más pronto posible.

Antes de anoche fué conducido á la perrera un jóven que en la calle de San Francisco se entretenía en manchar la ropa de los transeuntes con masilla.

Ha sido denunciado un almacén de la calle de Santa Lucía donde se nota un olor poco agradable, suponiéndose que existan en él efectos de pesca.

Hemos recibido del señor alcalde el siguiente bando, que publicamos íntegro por lo que pueda convenir á nuestros lectores:

«El alcalde de Santander á sus convecinos.—Salud: Desde 1.º de Julio próximo queda prohibido poner fuera de toda casa, tienda ó mostrador cosas ó efectos que salgan del dintel de la puerta ó del plomo recto y firme de la pared y sobrefachadas. Se prohíbe tambien la instalacion de toldos ó quitasoles que obren sobre las fachadas á menos altura, en su total caida, con relacion al pavimento de la via pública de dos metros.

La guardia municipal, bajo su más estrecha responsabilidad, queda encargada de la exacta ejecucion de las anteriores resoluciones.

Santander 14 de Junio de 1883.—*Lino de Villa Ceballos.*»

Hasta las once próximamente estuvo anoche tocando la música del regimiento de Búrgos en la Plazuela de la Libertad, donde hubo un número considerable de personas, ocupando estas todos los bancos que allí tenía la sociedad Amigos de los Pobres.

Es tal la alarma que circula en algunos pueblos de la provincia respecto á la hidrofobia de los perros, que ayer don Carlos Rasilla, que tenía un magnífico perro mastin en los Corrales de Buelna en una finca que posee dicho señor en aquel pueblo, notó en el *can* ciertos síntomas sospechosos y le descerrajó dos tiros dejándole muerto en el acto.

Por el agente de 3.ª clase, núm. 8, del cuerpo de orden público fué capturado anoche un individuo que estando en calidad de huésped en la calle de San Pedro, núm. 10, limpió á otro compañero de posada varias monedas de oro y plata, así como también algunas otras alhajas, todo valor de mil y pico de reales, de los cuales ya haría gastado en siete horas, que próximamente haría que lo tenía en su poder, trece duros. Todo lo demás se ha recuperado.

El sexteto contratado ya para el casino del Sardinero se compone de los siguientes profesores:

*Primer violin.*—Don Enrique J. Arbós, á quien ya conoce este público, y á quien la prensa ha llamado rival de Sarasate.

*Segundo violin.*—Señor Forá, concertino del teatro Real de Madrid.

*Viola.*—Excelente profesor y primero de su clase en la Opera.

*Violoncello.*—Señor Rubio, el primero de España en dicho instrumento.

*Contrabajo.*—Señor Gracia, distinguido profesor y notable artista.

*Pianista.*—Uno muy reputado.

Desde luego se puede asegurar que la temporada será brillante en el casino del Sardinero, porque el sexteto, tal como está formado, es notabilísimo.

Ha llegado á Málaga una caravana de gitanos, caldereros, cuyo jefe ó patriarca es un sér originalísimo.

Cuenta noventa y siete años de edad, y sin embargo parece tan ágil y vigoroso como el más jóven de la cuadrilla. Es padre de 25 hijos, habiendo contraído matrimonio á los diez y ocho de edad.

Esta caravana acampa en una haza inmediata al Campillo; vienen sus hijos, nietos y biznietos, sumando un total de 156 personas de ambos sexos.

Dicen de Vinaroz que además de la huelga de los marineros se ha iniciado en aquella poblacion otra de músicos, fundándose en que no se les retribuye bien.

Nuestro apreciable colega *El Diario de Santander* dice que el tranvía al Sardinero no anduvo el juéves á causa de carecer de agua para la alimentacion de las máquinas, y que esta carencia consiste en un conflicto surgido entre la empresa del tranvía y los propietarios del establecimiento balneario de la primera playa, en cuya cuestion la razon está de parte del primero.

Nosotros, sin juzgar nada por nuestra parte, hemos oido todo lo contrario; que la empresa del

tranvía tenía una concesion gratuita y temporal de las aguas, origen de la cuestion, y que los propietarios de la primera playa han retirado esa concesion por convenir así á sus intereses, bien seguros de que aquella podía prestar servicio, bien como lo ha venido prestando en años anteriores al pasados, tomando en otros sitios las aguas para la alimentacion de las locomotoras.

De todos modos consideramos que es una cuestion de derecho, para cuyo fallo es preciso procederse en justicia.

Tambien nosotros lamentaríamos como el colega que por este conflicto dejara de explotarse el tranvía en este verano, pero creemos que no sucederá así, porque, afortunadamente, hay más aguas en Santander que las pertenecientes á los dueños de la primera playa, y todo consiste en pagando, como es justo, los gastos que esto lo origine.

Leemos en un periódico de Madrid:

«Anoche tuvimos el sentimiento de presenciar un triste espectáculo en el café Suizo por dos personas de distincion, diputado á Cortes por dos provincias y provincial la otra, que parece reconoce por causa una antigua enemistad, y de resultados cuya cuestion el representante del país en el Congreso sufrió una pequeña herida en la cara.

La intervencion de algun amigo puso fin á la contienda, que pudo haber tenido más fatales consecuencias.»

Dicen de Montevideo que en breve saldrá para España el señor Berro, empresario de la Plaza de Toros de la Union, á fin de comprar ganado y ajustar diestros para la temporada próxima, que comienza en aquella República á fines de Noviembre ó primeros de Diciembre. Tambien nos visitará el diestro negro peruano Angel Valdés, cuyo valor raya en temeridad, y practica con lucimiento y arrojo las suertes de capear, poner rehiles, pasar de muleta y estoquear. A caballo hace tambien arriesgadas y brillantes suertes. Dicho diestro tiene vehementes deseos de que juzguen en España su trabajo. El 24 de Mayo habrá toreado en Montevideo.

De *El Universo* de Málaga.

«La enfermedad que aqueja á los maestros de primera enseñanza ha empezado á inficionar el claustro universitario, y dentro de poco, si Dios no lo remedia, tendrán bien poco que envidiarse unos y otros profesores; por de pronto, los citados catedráticos del claustro universitario se han quedado sin cobrar la nómina correspondiente al mes de Mayo, por no haberse recibido órden del ministerio de Fomento.

Así anda la administracion de nuestro país.»

Dice *El Urumea*, de San Sebastian:

«Hemos recibido una carta de Fuenterrabia en la que se nos da cuenta de un grave suceso ocurrido dias pasados entre carabineros y tripulantes de la escampa-vía, en el islote próximo al cabo Higuier de Fuenterrabia.  
Esperamos más detalles.»

El domingo último celebraron en Pamplona una reunion los representantes del comercio de tejidos de Navarra, habiendo acordado elevar una exposicion á las Cortes ampliando la dirigida anteriormente al ministro de Hacienda, tomando en ella algunos conceptos de la elevada por el comercio de San Sebastian referentes á la inviolabilidad del domicilio, y gestionar la creacion de una comision permanente que represente á todo el comercio de la provincia.

Están llamando justamente la atencion del público los retratos á lapiz hechos por el jóven artista señor Martínez Hervias que se están exponiendo estos dias en uno de los comercios de la calle de San Francisco.

Hay, en efecto, en las obras del señor Martínez Hervias mucho que admirar, pues en los retratos que ha exhibido hasta ahora, hay un exacto parecido y una delicadeza de ejecucion que le acreditan de artista notable.

Reciba nuestra justa y espontánea felicitacion el señor Hervias.

## Pacotilla

El gobernador de Búrgos ha preso, montando en ira, á todos los redactores de *El Progreso de Castilla*, á causa de cierto artículo que vió en él la luz del día tan grave y tan peligroso que si en verlo se descuidan estalla como una bomba casi toda la Península, siendo el pedazo más grande como el hueso de una guinda!  
¡De buena nos ha librado la autoridad celosísima que ejerce el gobierno en Búrgos de toda aquella provincial!  
¡Duro con los delincuentes!  
¡Firme con esos nihilistas!  
y que los ahorquen pronto para que de ejemplo sirvan!

Y al señor gobernador que le nombren en seguida Papamascas honorario del partido fusionista

Todos los periódicos hablan estos días de un representante del país que se llama don Segundo Hombre.

Como si dijéramos, del primogénito de Adán! Ese Segundo Hombre ha venido á ser la pesadilla del general Martínez Campos.

Porque como el héroe del lloron ocupa el primer lugar en el mundo, claro es que ese Segundo Hombre cuando hable con él le llamará:

—¡Mi primerol  
Y le ha de saber muy mal á ese militar tan bravo que siendo ya general le traten igual que á un cabo!

El presidente de la reunion de diputados que han pedido la concesion de billetes gratuitos para viajar por los ferro-carriles, ha sido don Zoilo Perez.

Quieren estos caballeros que el país les pague los viajes que hagan por las vías férreas, y esta pretension no me parece injusta.

Al contrario; debian de pedir tambien que se les diera de comer gratis en todas las fondas.

Y que se les abonara las propinas que tuvieran que dar á los mozos por llevarles los equipajes.

¡Demasiado hacen ellos que se gastan un sentido para salir diputados, solo para hacernos felices!

Es muy justo, sí señor, que se den esos billetes, que reclama el señor Zoilo ¡don Perez!

El gobernador de Valencia permite que se celebren corridas de toretes por aficionados, siempre que se supriman las picas, las banderillas y las espadas.

Otra condicion ha debido imponer que están reclamando las anteriores.

¡Que los toretes sean de mimbres!

Ha habido en un solo día diez y seis temblores de tierra en Villanueva de Castellon.

¡Cuántos escalofríos!

Se conoce que aquel país no está sano.

Mire usted; ¡puede que no le probáran mal las aguas de Viesgo!

Pregunta un periódico:

«¿Puede saberse que es lo que podrá tocar sin riesgo un periodista?»

Si señor; ¡la guitarra!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 15 (10-30 n.)

En el Congreso el señor Martínez Campos dice evitará los relevos de la guarniciones.

La prensa reprueba que los diputados pidan billetes gratuitos de circulacion para los ferro-carriles.

Se piden 40 dias de suspension para el periódico *El Globo*.

Madrid 15 (10 noche).

Acciones del Banco de España.	294-00.
Deuda amortizable del 4 por 100.	76-65.
Deuda perpétua del 4 por 100 interior.	00-00.
Billetes hipotecarios de Cuba.	00-00.
Cambio sobre Paris.	4-94.
Cambio sobre Londres.	47-30.

Fabra.

Barcelona 15 (5 tarde).

Cotizacion oficial.—Bolsa:  
Acciones del Banco Hispano Colonial. 62-37

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS

Vapor Sephora, 266 ts., c. Lonit, de Burdeos con 135 cajas aguardiente, conservas y vino á los señores A. B. Perez y compañía; 161 cueros á don B. Vazquez; 49 bultos bidonés vacíos al señor Rodrigo; 227 id. balastro para los trabajos públicos; 5 id. vino y licores á don C. Hoppe; 23 id. ferreteria á los señores Ubierna y Fernandez; 3,116 tejas á don M. Vial; 12 barriles sebo á los señores Pereda y compañía; 150 fardos bacalao á los señores A. Crespo y compañía; 343 idem id. á los señores Capa, Moral y compañía; 88 bultos cristal, vidrio, vino, rom, licor, porcelana y metal al señor Fabre; 5 cajas órgano á don R. L. Doriga; 13 bultos porcelana á los señores M. J. y compañía, y otros efectos para varios.

Idem Lizzy Ganow, 160 ts., c. John Stephens, de Newport con 265.930 kilogramos carbon á los señores A. B. Perez y compañía.

Idem Leonor, 150 ts., c. Romero, de Sevilla con 6 sacos alpiste á la orden; 2 bultos papel á don P. Carreras; 420 cajas tabacos para el Estado.

Patache Petra Eulalia, 56 ts., de Santoña con 7 barriles aceite, 20.000 kilogramos corteza, 15.000 id. leña y 9 piezas madera.

Vapor Castro, 82 ts., c. Orbea, de Castro con 1.870 cajas conservas, 14 cueros, 450 barriles vacíos á don Vicente R. Martinez y otros.

Marea de hoy.

Pleamar.—A las 12 y 36 minutos.

Bajamar.—A las 6 y 36 minutos.

Nihil Novum.—Córdoba (Rep. Arg.), 4 de Enero de 1878.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy señores míos: Despues de haber sufrido por muchísimos años de una fuerte irritacion á la nariz, producida por una irritacion al hígado, acompañado de una afeccion al pulmon, fui aconsejado por mi amigo el Dr. D. Severo Obregon, facultativo muy distinguido, de tomar su muy acreditado Aceite de Hígado de Bacalao, con lo cual en dos meses he sanado radicalmente.

¡Doy á ustedes las gracias, suscribiéndome afectísimo y S. S., Nestor Escalante.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona.

TALLER DE CARPINTERÍA

Se venden carretillas para minas, desmontes y carreteras, á 50 reales una; las de huerta, á 58 reales. Tambien se venden molinos para curtidos, para moler corteza de roble y encina.

Calle de Búrgos, número 24.

8-2

DON CASTO SOLANA

MÉDICO-CIRUJANO

se ha trasladado á la calle del Martillo, número 9, principal.

6-1

Gran taller de guarnicionería

Con seguridad puede decirse que es el mejor establecimiento de su clase.

Gran surtido de guarniciones para coche, sillas de montar, efectos de viaje y todo lo demás afecto á este arte.

Se dispone de todo cuanto pueda ser necesario para hacer lo que se encargue pronto, bien y barato.

Depósito de los mejores impermeables ingleses.

Se remiten catálogos gratis.

B. MIERES

PUENTE—8—SANTANDER

El taller de zapatería

28—Calle de San Francisco—28

SEMILLAS

Tanto de flores como de hortalizas y forrajes, se venden de superiores clases en el Muelle, número 9. Tambien hay magníficos plantones de espárragos de 2 y 3 años, de las incomparables clases que se producen en el Sardinero.

A LOS ESTUDIANTES

Los mejores autores extranjeros, para ingenieros, arquitectos, doctor en ciencias, etc., etc.

En esta imprenta informarán.

INTERESANTE

Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en accion de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pension de 2 reales diarios.

Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba de cualquiera enfermedad, despues del 25 de Junio de 1864 y antes del 22 de Octubre de 1868.

D. Modesto Martin, agente de negocios y {habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 27, piso 1.º, se encarga de la formacion de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones.

Tesoro de la boca

Superior dentífrico, calmante de los dolores de muelas y preservativo de las enfermedades de la boca.

Usase con preferencia por las Reales Personas, y con gran éxito. En todos los pueblos de España, á 6 rs. franco.—En Santander, Farmacia de Gomez Marañon.

UNA SEÑORA VIUDA DESEA PASAR á la isla de Cuba asistiendo á una familia.

San Francisco, 9, 4.º, darán razon.

4a3

INTERESANTE

La antigua casa de don Miguel Ruano de los Gallardos, establecida en la calle de la Blanca, núm. 1 y 3, piso cuarto, se encarga de gestionar cuantos asuntos se la encomiende con referencia á los alcances que hayan dejado en sus ajustes finales los soldados fallecidos en la Península é islas de Cuba y Puerto-Rico.

Así mismo se encarga de la formacion de expedientes para que por el gobierno de S. M. se conceda pension á los padres de los mismos, muertos de resultas de heridas recibidas en campaña ó á consecuencia del cólera en dichas islas.

Igualmente representa en el percibo de sus haberes á los individuos de las clases pasivas y gestiona toda clase de reclamaciones y formacion de expedientes referentes á los mismos, como tambien de la representacion de corporaciones y particulares.

Anton Pericon W.

Creemos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de la casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez. Este higiénico vino puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Bordeaux, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien da gran calor al estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y se recomienda hoy por los médicos, por las buenas propiedades que posee.

Se vende en el Depósito Central establecido en la casa de Sra. Viuda de Wunsch, San Francisco, 17.

TRASPASO

Se hace del establecimiento que lleva por título «Colmado Americano» en la Alameda Primera, por tener que ausentarse su dueño.

Por muy poco dinero se adquieren todos los efectos del mismo.

BING Y LOMBERA

SIN FIADOR

Máquinas de coser de todos sistemas y modelos, cammas inglesas y de Victoria, colchones de muelles de tela y hierro.

A 10 reales semanales.

10 por 100 de descuento al contado.

Hilos, sedas, agujas, aceite á piezas sueltas.

Santander, Blanca, 19, casa del Sr. Cabero.

Taller de zapatería

Recientemente reformado, bien surtido y provisto de los mejores aparatos mecánicos con aplicacion á este arte, es un establecimiento que puede satisfacer dignamente las exigencias del más exculpulo comprador.

Se confecciona á medida cuanto calzado se quiera, sea cual fuere su forma, para señora, caballero y niño, y muy especialmente el de caza, impermeable, botas altas, polainas, etc.

Depósito de impermeables ingleses

Para más detalles dirigirse á

B. MIERES

San Francisco, 28, Santander.

El taller de guarnicionería

8—Calle del Puente—8

SE CEDEN

Por una corta cantidad una preciosa caja de música de ocho sonatas, seis para baile y dos de canto y un loro, jóven, del Paraguay, bien aleccionado.

Darán razon en la marmolería de la Primera Alameda, número 24.

GRAN BAZAR

DE

SAN FRANCISCO

DE

JOSÉ UBIERNA

FRENTE Á LA IGLESIA

SANTANDER

En este acreditado establecimiento, además del variado surtido de toda clase de artículos de última novedad en el ramo de quincalla y bisutería, anuncio á mis favorecedores que he recibido

CAMAS DE HIERRO Y COLCHONES DE MUELLES

DE TODAS CLASES Y PRECIOS

á 10 reales semanales

SIN GARANTIA



CUARTO ANIVERSARIO  
DE  
DOÑA RAMONA DE CASTANEDO Y NORIEGA  
Viuda de Oria  
que falleció en Solares el 17 de Junio de 1879.  
R. I. P.  
Sus hijos D. Gervasio (ausente) y D. Adolfo Oria, nietas, hermana política, sobrinos y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.  
Los señores sacerdotes que, como en años anteriores, quieran aplicar la misa por el alma de la finada, en cualquiera de las parroquias del Santísimo Cristo, Consolacion, San Francisco, Anunciacion y Santa Lucía, el día 18 del actual, recibirán la limosna de doce reales.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, calle de San Francisco, núm. 29. Santander.—1883.

arlo todo por estar cerca de usted. La desgraciada niña le ama á usted; en los diez días que hace que no le vé, ha cambiado tanto que no es conocida... da lástima verla. En nombre del cielo! no me castigue usted por lo que he hecho instigada por el amor que me ha inspirado. No le atormentaré más con él, y se le sacrificaré á mi hija, sacrificada ya por mí. Cásese usted con ella, por piedad ó vaya usted siquiera a verla. ¡Notará usted su profundo pesar! ¡Me complacia en hablar de usted, y no sabia yo que encendía una llama cruel en el pecho de la pobre niña!

La señora Leloup tenia generalmente un talento vulgar; pero en aquel momento, su desgracia era verdadera, y desplegaba cierta especie de elocuencia.

Hugo contestó: No amo á su hija de usted.

—La amaré usted: es dulce y cariñosa. Venga usted á verla, á restituirla la vida, ¡por qué ha contribuido usted á volver loca á la pobre niña!

usted ha parecido ocuparse de ella. A su edad no se sabe distinguir el amor del capricho; el desengaño viene harto tarde! añadió suspirando.

Hugo no la escuchaba, dichosamente para ella, porque aquella alusion á su amor no correspondido, hubiera destruido todo el buen efecto de su

que cuando escribió la primera carta. El abandono de Teresa le hacia considerar su amor hácia ella como una locura de jóven, como una de las muchas ilusiones que habia visto desvanecerse sucesivamente.

Por esto fué algo dura su carta. Le indignaban todas las razones que hallaba en su imaginacion para aceptar este enlace.

Es un sentimiento que hubiera debido comprender una mujer,—la mujer que se ve vencida siente un movimiento de odio hácia su vencedor, por mucho que le adore.

Si Hugo hubiera estado firmemente decidido hubiese sido su contestacion una simple negativa. Se vengaba en la señora Leloup de su propia decision.

La viuda solo vió en su carta una negativa formal, y con arreglo á ella tomó una resolucion.

Pero la prudencia humana es tan ridícula que, sin duda alguna, solo debió la señora Leloup su buen éxito á su error.

Llegó al taller del estudiante, y se arrojó á sus piés.

—¡Hugol le digo, V. y yo hemos perdido á mi hija, mi amor funesto me ha hecho aventu-

roe, cruzó en su mente un proyecto, sin que pudiera explicárselo á si misma: le acogió con apresuramiento.

—Hugo, le dijo, tiene V. despejo y cierta reputacion, que irá en aumento; está V. llamado á ocupar una posicion ventajosa, porque el talento lo consigue todo, como dice mi amiga, la señora de Vanerey.—Cásese V. con Luisa.

Hugo retrocedió espantado. Hallaba á Luisa muy bonita, pero amaba á Teresa, y el único objeto de sus trabajos era llegar á ser bastante rico para poderla dar todo el lujo que era en su concepto la atmósfera necesaria de una mujer.

—Cásese V. con Luisa, continuó la señora Leloup; tiene una fortuna regular: 100.000 francos cuando se case, y otro tanto despues de mi muerte. Viviremos juntos los tres; seré madre de usted; viviremos en Paris. Volveré á hallarme en un mundo para el cual nací, en el que tengo relaciones brillantes; entre las que citaré á V. á la señora de Vanerey. No me conteste V. hoy, reflexione sobre mi proposicion; dentro de algunos días me responderá V.

Le dejó solo.

Hugo pensó: Está loca; Teresa será mi esposa, ó no me casaré.

**COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.**  
**VAPORES - CORREOS FRANCESES**

Precios de pasaje, en pesetas.

	PRIMERA CLASE			Puntaje
	1.ª categoría	2.ª categoría	3.ª categoría	
Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayaguez y San Juan de Puerto-Rico.	900	800	700	250
» Guadalupe, Martinica, San Thomas.	965	825	750	400
» Santa Lucia, Trinidad.	965	825	750	450
» Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Jamaica.	1050	925	750	450
» La Guayra, Puerto-Cabello, Curasao, Savanilla, Colon, Cumana.	1100	965	750	450
» Demerari, Surinam, Cayenne.	1100	965	750	500
» Veracruz.	1240	1100	825	500
» Para San Francisco.	1690	1310	—	600
» Guayaquil.	1565	1430	—	580
» El Callao.	1675	1575	—	663
» Valparaiso.	2075	1975	—	830

	PRIMERA CLASE		2.ª clase
	Cámaras exteriores	Camarotes interiores	
Del Havre. . . . . { Nueva-York.	500	400	300
De Paris (comprendido el ferrocarril).	530	430	323
	Pesos Oro	Pesos Oro	Pesos Oro
De Nueva-York { al Havre.	100	80	60
{ a Paris (comprendido el ferrocarril).	106	86	64 1/2

**Notas.** Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán á bien dirigirse á esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse. Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5, á fin de que esta agencia pueda pedir el hueco á la Direccion á Paris. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores. Los vapores de esta Compañia ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de sus cámaras, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañia los aventaja. Los precios de pasaje y flete son los más arreglados. Tarifas y prospectos se dan gratis. La Agencia general en Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías y equipajes desde el domicilio de los señores remitentes. Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse en Madrid á D. José María Alonso de Beraza, Agente general en España de la Compañia, Olózaga, 1.—En Santander, al Sr. D. A. J. Galland, Muelle, 30.—En Barcelona, á los Sres. Hijos de Comas Salitre y Compañia.—En Cádiz, al Sr. D. A. Sicre, Baluarte, 5.—Málaga, al Sr. D. A. Bjerre.

**Medalla de la Exposición Universal 1878. — Medalla de Oro París 1879.**

**NUEVO TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, INTESTINOS, PECHO, ANEMIA, etc., EL VINO de PEPTONA CATILLON**

(Carne asimilable y Fosfatos orgánicos) Reconstituye las PERSONAS DEBILES e INAPETENTES NIÑOS, ANCIANOS, CONVALESCIENTES, etc.

SE EMPLEA TAMBIEN EN FORMA DE LULIJE, JARABE, CHOCOLATE, SOLEGION y POLVOS

PARIS, rue St-Vincent-de-Paul, 23

Adoptada oficialmente en los Hospitales de París.

Depósito en todas las farmacias y droguerías.

**PARA CORUÑA, CADIZ Y BARCELONA**  
Saldrá el 17 del actual el vapor español  
**JOSÉ BARÓ**  
capitan D. Juan Ribera y Pomel.  
Admite pasajeros para dichos puntos, y le despacha su consignatario D. Juan Pombo.

**ACBITE FURO**  
**Higado de Bacalao**



Preparado por LANMAN y KEMP.  
Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES. Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUATL ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMCION Y TISIS.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos  
**VILLE DE BREST**  
Capitan NOUVELLON  
Saldrá de Santander el 22 de Junio  
Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.  
Con correspondencia en San Thomas, Guadeloupe, Martinique, Sta. Lucie, Trinidad, Demerary, Surinam y Cayenne.

El magnífico vapor de 3.000 toneladas y 2000 caballos  
**FERDINAND DE LESSEPS**  
capitan BAQUESNE  
Saldrá de Santander el 26 de Junio  
Para COLON (sin trasbordo)  
Con escalas en Pointe-a-Pitre, Basse Terre, Martinica, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor de 2.600 ts. y 660 caballos  
**VILLE DE BORDEAUX**  
Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes  
Para San Nazario  
Procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.

El vapor de 3.000 ts. y 660 caballos  
**SAINT SIMON**  
Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes  
Para Burdos (Pauillac) y el Havre. procedente de Colon, Savanilla, Curasao, Puerto-Cabello, La Guaira, Fort de France, Saint Pierre, Basse Terre y Pointe á Pitre.

El vapor de 3000 toneladas y 660 caballos  
**FOURNEL**  
Capitan EXMELIN  
saldrá del HAVRE Y BORDEAUX PARA VERACRUZ el dia 8 de Junio  
Con escalas en San Thomas, Ponce, Mayaguez, Samaná (facultativo), Puerto Plata, Cabo Haitiano, Puerto-Principe, Santiago y Kingston.

El vapor de 2600 toneladas y 660 caballos  
**LAFAYETTE**  
Capitan HELIARD  
saldrá de SAINT NAZAIRE PARA COLON el dia 6 de Junio  
Con escalas en Guadeloupe, Martinica, La Guaira, Puerto Cabello y Savanilla, y por correspondencia con:  
1.º Fort de France, Santa Lucia, Trinidad, Demeray, Surinam y Cayena.  
2.º En Colon con Panamá y todos los puertos del Pacífico.

Sin Copaiba ni Mercurio  
Curacion de las Enfermedades secretas  
CON LA **CUBEKINA LECHAUX**  
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas e inveteradas.  
LECHAUX, Far.º Químico, r. 83.º-Catherine, 164, BURDEOS  
Santander.—Depósitos: Manuel Rodriguez Jimenez, Bernardo Saro y Ruperto Isasi.

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.**

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica del on Bernardo Corpas, calle de San Francisco.

IMARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO!  
INO MÁS HUELLAS DE VIRUELAS!  
**OBLITERADOR de Leon y C.**  
PRIVILEGIO DE INVENCION  
Desaparicion de todas las manchas de viruelas.

El inventor del Obliterador ha obtenido muchas medallas y diplomas de honor sido nombrado perfumista de muchas casas reales, y ha recibido toda clase de autorizaciones de la facultad de medicina.  
El Obliterador de Leon y C.ª hace desaparecer las manchas de las viruelas en los casos, cualquiera que sea su gravedad.  
**No más manchas de viruelas**  
El empleo del Obliterador de Leon y C.ª es muy sencillo: por medio de una esponja se pasa el líquido sobre la piel tres ó cuatro veces por día durante unos diez minutos, las manchas de viruelas, por graves que sean, desaparecen gradualmente.  
**No más manchas de viruelas**  
El empleo del Obliterador de Leon y C.ª es fácil, infalible y no ofrece ningun peligro. El inventor ha obtenido certificados de los Doctores Pierre y Sebold atestiguanndo que el Obliterador de Leon y C.ª no contiene nada que pueda dañar á la salud.  
**No más manchas de viruelas**  
El Obliterador de Leon y C.ª se vende en frascos, á francos 1.85, 3.75, 6.85, 13.15 y 26.25 el frasco.—Cada frasco lleva el sello de Leon y C.ª

DEPÓSITO CENTRAL:  
**Maison LEON and Co.**  
Parfumeurs de S.M. la Reine Victoria.  
51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDON.

**DEPILATORIO DE LEON Y COMPAÑIA**  
El Depilatorio de Leon y C.ª es el solo remedio seguro y eficaz para quitar en unos minutos todos los cabellos ó pelos superfluos de cualquier parte del cuerpo, sin dolor, ni siquiera la más mínima sensación desagradable.  
Se mezcla en una salvilla una pequeña porcion del Depilatorio con un poco de agua fria, se frota la piel velluda con la pasta así producida y se deja secar durante uno ó dos minutos. Despues se pasa una esponja con agua fria y los cabellos ó pelos desaparecen completamente para no reaparecer jamás.  
El Depilatorio de Leon y C.ª se vende en paquetes al precio de francos 1.45, 3.75, 4.40 y 6.85. Cada paquete lleva el sello de LEON y C.ª  
Depósito central:  
**Maison LEON and Co.**—Parfumeurs de S.M. la Reine Victoria.  
51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDON.  
Dirigir los pedidos hasta nueva disposicion á la casa misma de Leon y C.ª, Tottenham Court Road, London, acompañándolos de su importe en sellos de correo ó en letras de 25 pesetas se envían franco de transporte y de embalaje.  
NOTA. La casa Leon y C.ª está dispuesta á tratar con una casa de la ciudad que ofrezca toda seguridad y garantía para la consignacion y representacion de sus especialidades. Se reciben las demandas hasta el 15 de Junio.

232  
Esto le puso de mal humor, y se marchó á Paris.  
No habia carta de Teresa. Desde su salida del Havre no habia escrito, y esto le era tanto más sensible cuanto que creia haberla enviado una epístola muy tierna. En el momento en que hacia un sacrificio en obsequio de ella, rehusando una fortuna que no llegaría á conseguir nunca con su trabajo, le parecia que aquel olvido era más culpable.  
Una carta de Paris le anunciaba que la empresa que le habia hecho regresar tan precipitadamente del Havre, se habia disuelto.  
Un cuadro empezado, y en el cual fundaba esperanzas de ganar bastante dinero, se habia roto por una torpeza del portero.  
Un hombre que le debia dinero estaba haciendo un viaje que duraría varios meses.  
Un hombre á quien debia cierta cantidad le habia escrito haciéndole una reclamacion bastante impertinente.  
Descubrió que su frac de color de castaña con cuello de terciopelo empezaba á deteriorarse harto visiblemente, y hacia preciso su reemplazo.  
Todo aquello le produjo un decaimiento extraordinario.

233  
Hugo dejó pasar algunos dias sin volver al campo, esperando cada dia y á cada instante una carta de Teresa. Sin embargo, escribió á la señora Leloup.  
«Voy á obrar como hombre de bien. Su hija de usted es muy linda, pero no estoy enamorado de ella: no creo que ella me acepte así. Agradezco á usted las buenas intenciones que tiene con respecto á mí, pero ya ve usted que no puedo aprovecharme de ellas.»  
La señora Leloup le contestó: «Que el amor no era necesario en el matrimonio; que cuando se toma con ilusion á una mujer por esposa, cree el hombre que ha sido engañado si no encuentra en ella lo que el amor le habia hecho imaginar; que, por el contrario, un enlace formado por el simple motivo de conveniencia y afecto, produce diariamente nuevas causas de felicidad; que la señora condesa de Vanerey, que se habia casado con un hombre muy enamorado de ella, habia sido muy desgraciada en la vida doméstica, mientras que la señora baronesa su hermana, no habia tenido motivos más que para congratularse de un matrimonio de conveniencia.»  
Teresa no escribia; sin embargo, Hugo volvió á rehusar: estaba mucho más inclinado á aceptar

236  
discurso. Llamó al portero y le preguntó si habia carta.  
«¡Oh Teresa! ¡desgraciada criatura! si hubieras escrito una palabra, si hubieras enviado una de las lágrimas que derramabas pensando en tu amante, ¡lo hubiera abandonado él todo por volver á tu lado! ¡tú tan hermosa, tan pura, tan digna de ser amada!»  
Hugo regresó al campo en compañía de la señora Leloup.

II  
Un matrimonio metálico.  
Bueno será decir que en realidad no existia relacion alguna de amistad ni aun de trato íntimo entre la señora Leloup y las señoras de Vanerey. Eran estas dos mujeres que unian á cierto talento natural, ese talento relativo que da el trato de gentes, y que impide siempre el hacer y decir nada que sea chocante é inoportuno.  
La condesa de Vanerey pasaba cinco meses del año en una casa de campo que distaba dos leguas de la habitacion de la señora Leloup. Habianse